
Cambio de Cuenta Ahorro Vivienda

Escrito por rrodri46 - 25/10/2009 12:42

Hola,

En septiembre del 2005 abrí una cuenta ahorro vivienda con ING Direct. En septiembre de este año 2009 me vencía el plazo para comprarme una casa pero, con los cambios realizados por el gobierno, tendré hasta septiembre del 2011. Hasta aquí todo bien.

Este mismo mes de octubre he iniciado los pasos para comprarme una casa. Firmé el contrato de pre-reserva, moví todo el dinero ahorrado de INGDirect a mi cuenta nómina a fin de generar un talón o transferencia a los dueños del piso y cancelé mi cuenta ahorro-vivienda. Para mi sorpresa, el dueño al final no la va a vender y mi dinero se ha quedado en mi cuenta nómina (de UNO-e) y sin cuenta ahorro-vivienda. Yo sigo buscando piso para comprarmelo lo antes posible.

Mi dinero ha estado dos semanas en mi cuenta nómina (obviamente no está libre de imposiciones) hasta que ayer mismo me cree una nueva cuenta ahorro-vivienda en UNO-e y he motivo todo el dinero a la nueva cuenta. Ahora me asaltan las siguientes dudas:

- ¿Corre algún peligro lo que me he desgravado en estos últimos 4 años por el hecho de haber movido "temporalmente" todo el dinero a una cuenta nómina (aunque no haya gastado de él ni un céntimo)? Mi intención no fue aprovecharme de los intereses de esta cuenta, sino que lo hice para poder hacer frente a los gastos de compra-venta de la casa.
- ¿Es posible declarar a Hacienda que aún tengo cuenta vivienda en otra entidad bancaria aunque, por haber cumplido ya 4 años, ya no me desgrava?
- ¿Estaría ahora obligado a comprarme la casa antes del 31 de diciembre de este año 2009 o puedo esperar hasta el 31 de diciembre del 2011?

Muchas gracias.

=====

Re: Cambio de Cuenta Ahorro Vivienda

Escrito por rrodri46 - 25/10/2009 12:57

Perdón, los 6 años se cumplen el 31 de diembre del 2010, y no en 2011. De todas formas, eso es lo de menos porque mi duda se centra en la posibilidad de perder lo desgravado hasta el momento por que el dinero estuvo 2 semanas en la cuenta donde tengo la nómina.

=====

Re: Cambio de Cuenta Ahorro Vivienda

Escrito por tucapital.es - 26/10/2009 07:32

La prórroga es sólo hasta el 31 de diciembre de 2010, y tienes que hacer la inversión antes de esa

fecha bajo penalización de devolver lo deducido más los intereses del tiempo que hayas tenido el dinero en tu poder.

Si fuera totalmente estrictos, sí que tendrías problemas con hacienda, pero dada la circunstancia creo que lo puedes justificar este movimiento sin problemas, además de que si has vuelto a abrir una nueva cuenta vivienda, hacienda prácticamente ni se va a dar cuenta de estas operación.

De todas formas, intenta recopilar toda la información posible de dicha operación de compra venta, con el fin de presentarlo en hacienda en caso de que se necesite, pero como te he dicho, es difícil que hacienda te pida justificación de esos movimientos.

Ante hacienda, en la declaración de este ejercicio debes de poner la nueva cuenta como cuenta vivienda y tienes de plazo hasta el 31 de diciembre de 2010 para realizar la inversión.

Salu2.

=====

Re: Cambio de Cuenta Ahorro Vivienda

Escrito por rrodri46 - 26/10/2009 18:30

Muchas gracias.

Podré conseguir documentación suficiente como para justificar el movimiento del dinero destinado a la compra de la nueva casa.

Un saludo y gracias.

=====